

## MINUTA NÚMERO 4 \$EXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL REUNIÓN CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2019

## PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 3, levantada con motivo de la reunión celebrada el 13 de marzo de 2019.

En el desahogo de la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: a) El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó anuencia para que esta comisión legislativa sostenga una reunión con el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados; b) El secretario general comunica al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó su anuencia para que esta comisión legislativa sostenga una reunión con él, en la fecha y hora que se comunique con posterioridad. Se dictó acuerdo de enterados. El día y hora de la reunión se acordará con posterioridad; c) El secretario general envía la Evaluación expost de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, realizada por la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo. Se dictó acuerdo de enterados, la información queda a disposición de las diputadas integrantes de la comisión para su análisis y acuerdos posteriores; d) El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado comunica que durante el mes de febrero de 2018 no se dio movimiento alguno respecto de los juicios de amparo interpuestos contra leyes expedidas por el Congreso, de competencia de esta Comisión, por lo que sigue vigente el juicio reportado para el mes de septiembre. Se dictó acuerdo de enterados; e) Las ciudadanas Ana Libertad Flores Martínez y Rebeca Aguayo



Sánchez, cabilderas ante este Congreso del Estado, remiten propuesta para que sea considerada como parte de la metodología de estudio de la iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados, la propuesta queda a disposición de las diputadas integrantes de la comisión para que, cuando se retome la metodología acordada para el estudio y dictamen de las iniciativas de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, tomemos acuerdos sobre la propuesta; e f) La cabildera Samantha Tamara Reyes Herrera solicita audiencia con las diputadas integrantes de la Comisión para abordar el tema de la propuesta del Plan Estatal de Desarrollo para la Población con Discapacidad, elaborado bajo la suma de esfuerzos de Instituciones de Educación Especial, organizaciones de la Sociedad Civil, e Investigadores Especializados en Inclusión Social. Se dictó acuerdo de enterados y recibirla el 10 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en el recinto legislativo.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se acordó por unanimidad la siquiente metodología para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de exhortar al ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que en el Programa Impulso para la Inclusión Digital, se consideren las adaptaciones específicas que respondan a las necesidades educativas de las personas con discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motriz y discapacidad intelectual y que dicho programa se extienda a los alumnos con alguna de estas discapacidades integrados a la educación básica regular y para los alumnos de los Centros de Atención Múltiple, con la propuesta formulada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: a) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 15 días hábiles; b) Integrar un grupo de trabajo, con diputadas integrantes de la Comisión, diputadas y diputados que deseen sumarse, asesores y asesoras de la Comisión, asesores del iniciante y la secretaría técnica; c) Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; d) Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e e) Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a



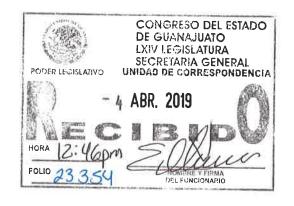
la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión.- - - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día, la presidencia informó que instruyó a la secretaría técnica a elaborar un documento de trabajo con formato de dictamen, que recogiera las coincidencias alcanzadas en la mesa de trabajo de asesores celebrada el 1 de abril de 2019, con motivo del análisis de la iniciativa formulada por la diputada Miriam Contreras Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo 40 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Documento que indicó, fue remitido previamente por correo electrónico. Al no registrarse intervenciones, propuso dictaminar en esta fecha la iniciativa, en los términos del documento de trabajo con formato de dictamen circulado por la secretaría técnica. Se sometió a consideración la propuesta, misma que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, tras la aprobación unánime de su dispensa de lectura, se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Miriam Contreras Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo 40 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación, resultado aprobado el dictamen por unanimidad. La presidencia ordenó comunicar la aprobación del dictamen al presidente de la mesa directiva.

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 15:45 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

CLAUDIA SILVA CAMPOS Diputada presidenta KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada secretaria



Guanajuato, Gto., 4 de abril, 2019,

DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA,
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia de la **DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**, quien forma parte integrante de la Comisión como Vocal y por motivos de fuerza mayor no podrá asistir la reunión de a celebrarse en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

**Atentamente** 

DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA

